

PE10-REVISIÓN DE PROCESOS

Septiembre 2021

Revisión Programada: Se realizará una revisión obligatoria cada cuatro años

Revisión Eventual: Se realizará en caso de contingencia o necesidad

Input

Output

Miemb@ Comunidad Universitaria

Impulsa la revisión de procesos (Eventual)

Comisión de Calidad del Centro

Impulsa la revisión de procesos (Programada)

Responsable del Proceso

Dirige la revisión

Agentes Implicados en la gestión del Proceso

Facilitan información y registros de control asociados al proceso

Coordinadora de Nuevas Tecnologías

- Procesos de la Facultad de Farmacia (Última Versión)
- Documentación asociada a los procesos a revisar

Verifica el rendimiento y desempeño del proceso

Presenta propuesta a partir de las conclusiones de la revisión

Modificación, eliminación o creación de Proceso (si procede)

Registro de la Revisión del Proceso en el cuadro de control del Proceso (Versión, fecha, tipo de revisión, modificación (Sí/No))

Incluye el Proceso revisado y el Acta de la CCC en el Gestor Documental (El proceso anterior quedará almacenado en su carpeta correspondiente de "Versiones anteriores")

- Acta de la CCC
- Proceso (Versión revisada)

Publica el Proceso revisado en la web de la Facultad

Número de Versión	Fecha	Revisión	Modificación
00	Septiembre 2021	-	Edición Inicial